

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

**8999** *Resolución de 18 de junio de 2018, de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P., por la que se publica el Acuerdo de prórroga del Convenio con la Fundación Rafael del Pino, para la impartición de una nueva edición del MOOC «La Internacionalización de la Empresa».*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Prórroga, más arriba referida, que fue firmada el 15 de junio de 2018, por la que ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P. y la Fundación Rafael del Pino acuerdan colaborar para la impartición de una nueva edición del MOOC «La Internacionalización de la Empresa».

Madrid, 18 de junio de 2018.–El Consejero Delegado de ICEX España Exportación e Inversiones, Francisco Javier Garzón Morales.

**PRÓRROGA AL CONVENIO SUSCRITO EN FECHA 15 DE JUNIO DE 2017 ENTRE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E., M.P. Y LA FUNDACIÓN RAFAEL DEL PINO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CURSO MOOC «LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA»**

En Madrid, a 15 de junio de 2018.

#### REUNIDOS

De una parte, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P. (en adelante, ICEX), con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 278, representada por don Francisco Javier Garzón Morales, Consejero Delegado de la entidad, nombrado mediante Real Decreto 563/2014, de 27 de junio, y actuando por delegación de competencias del Consejo de Administración mediante Resolución del 20 de septiembre de 2013 («BOE» número 237, de 3 de octubre).

De otra, la Fundación Rafael del Pino (en adelante, la FUNDACIÓN), con domicilio en Madrid, en la calle Rafael Calvo, número 39, con CIF: G-82483934, representada por don Vicente J. Montes Gan, Director de la misma, quien ostenta poder suficiente para la firma.

La Fundación e ICEX serán denominados conjuntamente como las Partes e individualmente cada una de ellas como la Parte.

Reconociéndose las partes la capacidad y legitimación suficiente para formalizar el presente documento,

#### EXPONEN

I. Que, las Partes suscribieron el 15 de junio de 2017 un Convenio al objeto de organizar e impartir una nueva edición del curso MOOC «La Internacionalización de la Empresa» (en adelante, el Convenio).

II. Que, el Convenio fue suscrito con una duración de un año desde la fecha de su firma. Además, en la misma cláusula Decimocuarta del Convenio se establece que el mismo puede ser objeto de prórroga por periodos anuales, hasta un máximo de dos (2), mediante acuerdo expreso de las Partes.

III. Que, es voluntad de las Partes proceder con la prórroga del Convenio por un periodo adicional de un (1) año al objeto de impartir una nueva edición del MOOC «La Internacionalización de la Empresa» en el mes de octubre de 2018.

IV. En consecuencia, las Partes, de común acuerdo, deciden suscribir la presente Prórroga al Convenio (en lo sucesivo, la Prórroga) que se registrará por las siguientes,

## ESTIPULACIONES

### Primera. *Prórroga del convenio.*

Las Partes, por medio de la presente Prórroga, acuerdan prorrogar la duración del Convenio por un periodo de un (1) año adicional a contar desde su finalización, es decir, desde el próximo 16 de junio de 2018 hasta el 15 de junio de 2019.

Sin perjuicio de lo anterior, el presente documento se perfecciona en el momento de su firma y será eficaz una vez inscrito en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE).

### Segunda. *Características del programa.*

Las Partes acuerdan organizar una nueva edición del programa de formación MOOC denominado «La Internacionalización de la Empresa» (en lo sucesivo, el Programa) cuya impartición se iniciará en el mes de octubre de 2018.

Al igual que en anteriores ocasiones, el Programa está dirigido principalmente a profesionales de empresas, alumnos de posgrado y dirigentes institucionales que trabajan en el ámbito de la internacionalización tanto en España como en América Latina. Se adjunta la estructura de los contenidos del Programa como parte del Anexo a la presente prórroga.

### Tercera. *Aportaciones.*

El presupuesto máximo del Programa es de diez mil euros (10.000 €). Cada una de las Partes, aportará una cantidad máxima de cinco mil euros (5.000 €) para el desarrollo de esta actividad formativa, de acuerdo con la operativa prevista en el documento que se adjunta al final de esta prórroga como Anexo.

### Cuarta. *Subsistencia del resto del convenio.*

En todo lo no estipulado expresamente en la presente Prórroga se estará a lo establecido en el Convenio, el cual las Partes expresamente ratifican y del que el presente documento forma parte integrante e inseparable.

Y, en prueba de conformidad, y para la debida constancia de todo lo convenido, los intervinientes firman la presente Prórroga al Convenio, a un solo efecto, en Madrid, en la fecha indicada en el pie de firma, tomándose como fecha de formalización del presente documento la fecha del último firmante.—Por la Fundación Rafael del Pino, el Director, Vicente J. Montes Gan.—Por el ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P., el Consejero Delegado, Francisco Javier Garzón Morales.

## ANEXO

### Título del curso: La Internacionalización de la Empresa – Edición Internacional

La nueva edición del MOOC «La Internacionalización de la Empresa» requiere de mejoras en el soporte docente.

La estructura de contenidos se mantiene:

1. Los mercados globales y la empresa.
2. Tipos de estrategias internacionales.
3. El modo de entrada en mercados internacionales.
4. La organización de la empresa multinacional.
5. Riesgos políticos y regulatorios.
6. Las pymes y las empresas familiares ante la internacionalización.
7. La empresa multinacional del siglo XXI.

Actuaciones y presupuesto de ejecución: (valores sin IVA).

Desarrollo técnico del curso 5.000 €.

Mantenimiento del curso.

Soporte técnico alumnos (estimados 3.000 alumnos).

Comunicaciones, incidencias técnicas, emisión de certificados.

Mantenimiento y soporte del servidor y la plataforma Open EDX.

Ejecución del curso 4.000 €.

Emolumentos apoyo docente a los alumnos (estimados 3.000 alumnos).

Otros 1.000 €.

Difusión, mayor número de alumnos, imprevistos.